Primum Non Nocere

Boletín electrónico de la Liga para la Libertad de Vacunación

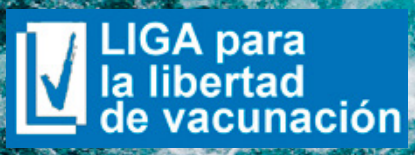

16

Febrero 2024

Contenido

2 Editorial

3 Los peligros de la OMS. ***Canarias Despierta y Unida.***

7 A pesar de 12 muertes en ensayos clínicos, los CDC autorizan la vacunación de los recién nacidos contra el VRS. ***The Defender***

7 Pediatría Basada en Pruebas. La seguridad y eventos adversos de los anticuerpos monoclonales. ***Javier González de Dios***

8 Ocho puntos de gran preocupación en relación con las enmiendas propuestas al tratado de la OMS y al Reglamento Sanitario Internacional (RSI). ***Meryl Nass***

11 Obligaciones vacunales en Europa. ***Asociación CORVELVA***

13 Ponencia del Congreso de Medicina Naturista en Huesca, noviembre de 2023. SEMIOLOGIA NATURISTA. De la Physis, de la Vix Natura Medicatrix y del Síntoma al Médico Interno. ***Xavier Uriarte***

18 Informes publicados en la web

19 Libros recomendados

21 Actividades pasadas

22 Próximas actividades

23 Canal de noticias en Telegram de La Liga

LOS PELIGROS DE LA OMS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) se crea como un organismo dependiente de la ONU, fundado el 7 de abril 1948 y especializado en gestionar políticas a nivel mundial de prevención y de promoción de la salud.

Inicialmente financiado por el erario público de los países que la conformaban; posteriormente, y cada vez más, con mayor aportación de capital privado proveniente de la industria de la biotecnología, de la farmacia, de la alimentaria transgénica, de la inteligencia artificial de EE.UU., Alemania, Japón, Gran Bretaña, Fundación Gates, Comunidad Europea, Alianza para la Vacunación Gavi, ONG Rotary Internacional, etc...

Desde el año 2000 se viene observando una mayor financiación privada de la OMS que paralelamente, ha ido aumentando su presencia y su incidencia en las políticas nacionales y gubernamentales anulando sistemáticamente cualquier discrepancia en el seno de la salud. Recordemos la persecución iniciada en el 2015 por la OMS sobre colectivos críticos con su gestión prohibiendo la emisión de imágenes y contenidos en los medios de comunicación y on-line.

Recientemente, la OMS ha dado una vuelta de tuerca y se ha fijado como meta el control, por encima de naciones y gobiernos, de las decisiones básicas en Salud Pública. Es decir, un solo poder mundial al mando de decisiones individuales y colectivas.

Esto todavía la hace más decisiva en la vida de los ciudadanos, nos limita el ejercicio de las libertades individuales y comunitarias y nos suprime el derecho.

Pongámonos en pie, estemos atentos, y hasta mayo de 2024 velemos por nuestros derechos colectivos e individuales.

Febrero de 2024.

Junta Directiva LLV.

¿QUÉ ES OFICIALMENTE LA OMS? ¿QUÉ PODEMOS HACER?

La Organización Mundial de la Salud fue constituida en 1948, tras la devastación causada por la II Guerra Mundial, como el organismo de salud mundial de las Naciones Unidas. Su mandato explícito es que todas las personas "logren el nivel más alto posible de salud". A grandes rasgos, está gobernada por un órgano que toma las decisiones -como nombrar al director general y aprobar el presupuesto-, la Asamblea Mundial de la Salud, a la que asisten las delegaciones de todos los Estados Miembros, que son 194 en total, y un consejo ejecutivo que hace cumplir estas decisiones.

¿CUÁLES SON SUS PRETENSIONES?

1. Expandir su poder: los Estados cederán su soberanía nacional en materia de salud a la OMS en situación de "emergencia de salud pública de importancia internacional" (ESPII, en inglés se conoce por sus siglas PHEIC= FAKE). El Director General de la OMS tendrá potestad exclusiva, tanto lo que se refiere a la declaración de la situación de emergencia como respecto a la duración de la misma (Art.12 RSI).

2. Nueva definición de pandemia/Una Sola Salud: la UE quiere reemplazar el concepto de "pandemia" por "situación pandémica", a fin de que la existencia de la misma sea independiente de la propagación de un patógeno y que además, baste con cualquier sospecha o amenaza y ya no un brote real.

El concepto "Una Sola Salud", implica que la salud no sólo estará relacionada con las personas, sino también con los animales y el medio ambiente. Por ejemplo: se podrá declarar la situación de emergencia sanitaria si se superan los niveles máximos de emisiones de CO_2 establecidos en una determinada ciudad/país.

¿QUÉ SE ESTÁ NEGOCIANDO?

Los documentos que se están negociando en este momento son 2:

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (2005)

El RSI requiere mayoría simple para su aprobación y no necesita la ratificación posterior de los Estados, sino que se aplica directamente. Sin embargo, existe un derecho de "exclusión voluntaria" durante un período de tiempo determinado –10 meses–, en el caso de que los países no lo quieran aceptar. Si no lo rechazan, entrará en vigor el 1 de junio de 2025.

TRATADO DE PANDEMIAS: a diferencia del RSI, el Tratado de Pandemias, requiere el voto de 2/3 para su aprobación y la posterior ratificación de los Estados, por lo que se espera que entre en vigor en noviembre de 2025.

Ambos documentos serán sometidos a votación en la 77ª Asamblea de Salud de la ONU que tendrá lugar en mayo de 2024. Las negociaciones de ambos documentos se están llevando a cabo con la más absoluta opacidad y falta de transparencia, sin que exista debate en los parlamentos de los países ni en medios de comunicación y sin que los ciudadanos estén debidamente informados.

La OMS es consciente de que durante la pandemia del covid19, hubo determinados factores que dieron al traste con sus planes de inocular al 100% de la población de occidente: la evitación de la censura y difusión de información por parte de médicos y científicos contraria al relato oficial en redes como Telegram y Twitter, así como el surgimiento de grupos de ciudadanos en todos los países que se opusieron de manera férrea a las restricciones de derechos y libertades y se negaron a someterse a la administración de una "vacuna" en fase experimental.

¿QUÉ PODEMOS HACER?

- No hay excusa para vulnerar nuestros derechos fundamentales tales como el derecho a la libre circulación, el derecho a la integridad física o el derecho a la intimidad. Por lo que la desobediencia civil es un acto totalmente legítimo y necesario.
- Debemos cuestionar todo lo que nos muestran los medios de comunicación oficiales en la televisión, la prensa y la radio. Contrastar la información por vías alternativas.
- Rechazar todo tratamiento médico invasivo (vacuna COVID, PCR, prueba de antígenos, etc.).
- Conocer y ejercer nuestras libertades y derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española, para defendernos de los posibles abusos de las autoridades.
- Seguir o participar en acciones de plataformas ciudadanas como Canarias Despierta y Unida.

¿QUIÉN FINANCIA LA OMS?

Casi el 80% de la financiación de la OMS proviene de contribuciones voluntarias. En su web oficial, aparecen la fundación Bill y Melinda Gates, GAVI y la Fundación Rockefeller entre los donantes más importantes.

https://open.who.int/2022-23/contributors/contributor

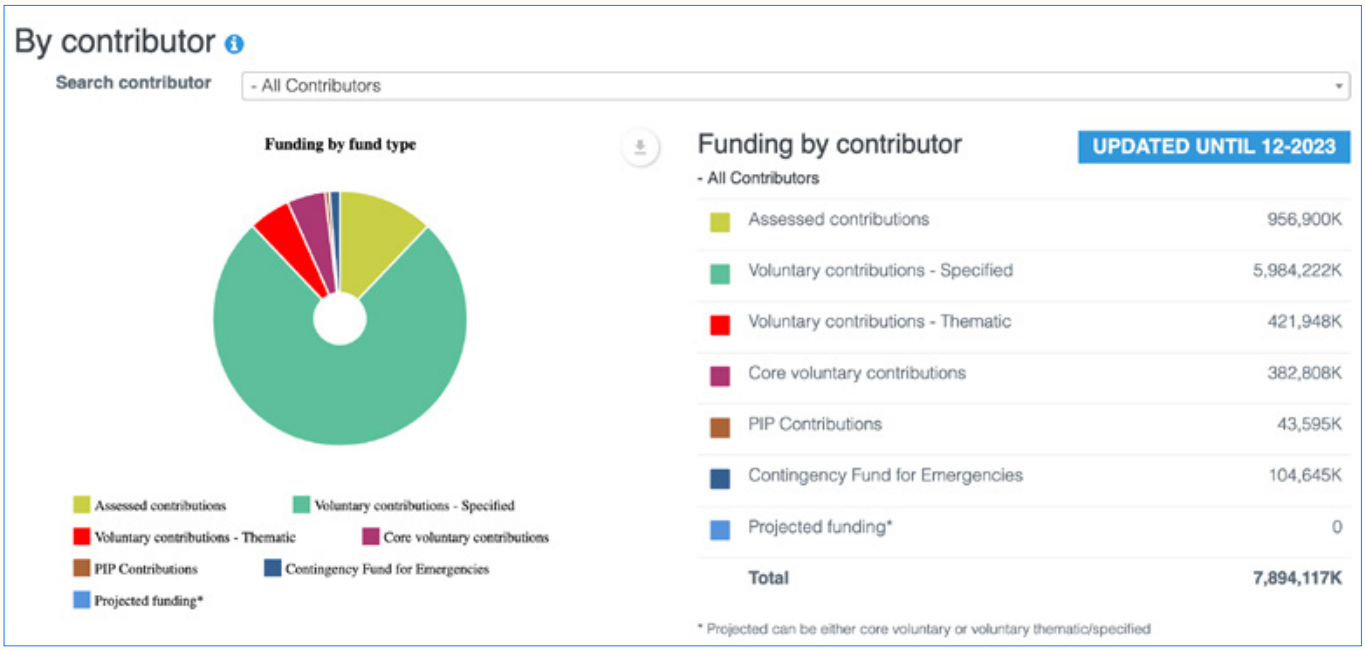

¿Y SI SE APRUEBAN LOS ACUERDOS?

Actualmente, las recomendaciones de la OMS se consideraban expresamente no vinculantes en caso de riesgo para la salud, según el artículo 1 del RSI. Sin embargo, **a partir de la aprobación de dichos documentos, las recomendaciones de la OMS serán vinculantes para los Estados y las medidas que la OMS determine serán de aplicación inmediata, como por ejemplo, la vacunación obligatoria**.

1. **Los países no tendrán mecanismos de revisión ni control** sobre la declaración de emergencia sanitaria ni sobre las medidas adoptadas por la OMS, que corresponderán en exclusiva a su Director General.

2. **Censura y control de la información**: la OMS será la única fuente oficial, mientras que los Estados monitorearán las redes sociales para identificar la difusión de información "errónea" y desinformación, lo que representa un grave peligro para la restricción de la libertad de expresión y el derecho a una información veraz.

3. **Derechos Fundamentales menos protegidos**: se prevé la eliminación de cualquier referencia relativa al principio de respeto a la dignidad y a los Derechos Humanos y su sustitución por el Derecho a la Salud y equidad, más acorde con el ODS 3 de la Agenda 2030.

La OMS justifica la necesidad de dichos acuerdos, ante el fracaso de la respuesta dada durante la pandemia del covid19 y a fin de prevenir, que futuros brotes epidémicos afecten a la libertad para viajar, a la libertad para trabajar, a la educación y sobre todo para que llevemos una vida sana sin enfermedades que puedan evitarse.

SIN EMBARGO, NADA DE LO QUE PRETENDEN ES POR NUESTRA SALUD NI POR NUESTRO BIEN.

Desde la plataforma ciudadana **Canarias Despierta y Unida**, defendemos los derechos naturales e inalienables del individuo, que le son conferidos al nacer por el mero hecho de ser humano, como único medio para defender los derechos de toda la humanidad.

CANARIAS
DESPIERTA Y UNIDA

CANARIASDESPIERTAYUNIDA.COM

SÍGUENOS EN:
TELEGRAM: t.me/Canariasdespiertaunida
TWITTER: @CANARIASDYU

A pesar de 12 muertes en ensayos clínicos, los CDC autorizan la vacunación de los recién nacidos contra el VRS

The Defender, Children's Health Defense News&Views.

Fecha: 08/04/2023.

Expertos médicos criticaron el jueves (06/04/2023) la decisión de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de recomendar una "nueva inmunización" para proteger a los recién nacidos contra el virus respiratorio sincitial (VRS).

Continúa el artículo en este enlace.

Pediatría Basada en Pruebas. La seguridad y eventos adversos de los anticuerpos monoclonales

Javier González de Dios.

Fecha: 08/11/2023.

El descubrimiento y caracterización de los anticuerpos tiene una larga historia, que es la de la propia inmunología, y se remonta a finales del siglo XIX. Y una gran revolución en el mundo de los anticuerpos ocurre **en 1975**…

Continúa el artículo en este enlace.

Ocho puntos de gran preocupación en relación con las enmiendas propuestas al tratado de la OMS y al Reglamento Sanitario Internacional (RSI)

Dra. Meryl Nass.

Fecha: 14 noviembre de 2023.

1. Proliferación de agentes de guerra biológica

El tratado y las enmiendas propuestas ordenan a las naciones llevar a cabo la vigilancia de posibles patógenos pandémicos, construir o mantener laboratorios de secuenciación, y compartir tanto especímenes reales con la OMS (donde se ha creado un BioHub para este fin) como las secuencias en línea. Ésto demanda la proliferación de agentes de armas biológicas, lo que en mi opinión, es un delito (basándome en mi interpretación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad y la Convención sobre Armas Biológicas de 1972).

1 a. La versión del 2 de junio de 2023 del "texto de la Mesa" del tratado también pedía a las naciones que realizan investigación de "Ganancia de Función" que redujeran los "impedimentos administrativos" al trabajo. En otras palabras, deberían relajarse las restricciones a la investigación, lo que haría más probable que se produjeran fugas en los laboratorios. Este párrafo fue eliminado de la versión del tratado del 30 de octubre de 2023.

2. Dar a la OMS un cheque en blanco para crear nuevas normas en el futuro

El tratado pide que en el futuro se cree una Conferencia de las Partes y una nueva Secretaría de la OMS que dicten normas sobre cómo funcionará el aparato de prevención y respuesta a pandemias, lo que proporciona esencialmente un contrato en blanco y firmado a la OMS para crear las normas que quiera.

3. Se producirán vacunas libres de responsabilidad desarrolladas a velocidad de vértigo

El tratado exige el desarrollo/producción rápida de vacunas y la reducción del tiempo de todos los aspectos del desarrollo, ensayo y fabricación de vacunas. Esto requiere que las vacunas se utilicen sin licencia, y el tratado exige que los países dispongan de leyes para emitir Autorizaciones de Uso de Emergencia con este fin, y para "gestionar" los problemas de responsabilidad. Véase "El tratado propuesto por la OMS aumentará las pandemias provocadas por el hombre" para más información al respecto.

Los EE.UU., la UE y otros han pedido específicamente 100 días para el desarrollo de vacunas y 30 días adicionales para la producción de vacunas pandémicas. Esto no permitiría pruebas significativas en humanos.

4. Las garantías de los derechos humanos han sido eliminadas en las nuevas enmiendas

Las enmiendas eliminaron "los derechos humanos, la dignidad y la libertad de las personas" del lenguaje existente del RSI. Tras las quejas, esta frase se insertó posteriormente en el tratado, pero es posible que el tratado no se acepte en 2024. Mientras tanto, las enmiendas sólo requieren mayoría simple para ser aprobadas, se están redactando en secreto, por lo que es probable que las cuestiones más problemáticas se encuentren en las enmiendas.

5. Es necesario vigilar las redes sociales y censurar a los ciudadanos

Tanto las enmiendas como el tratado exigen que los Estados nacionales vigilen las redes sociales de sus ciudadanos y censuren e impidan la difusión de información que no se ajuste a las narrativas de salud pública de la OMS. Sin embargo, el tratado también exige que los ciudadanos sean libres de acceder a la información, al tiempo que se les protege de la "infodemia", definida como el exceso de información. También hay que impedir que los ciudadanos difundan información errónea y desinformación.

6. No sabremos qué contienen las enmiendas hasta que se aprueben

Las enmiendas se han negociado totalmente en secreto durante los últimos nueve meses, mientras que durante ese tiempo se han hecho públicos varios borradores consecutivos del tratado sobre la pandemia. Y aunque las enmiendas negociadas debían someterse a examen público en enero de 2024, el principal responsable jurídico de la OMS ha proporcionado una hoja de parra legal para evitar la obligación de hacerlas públicas 4 meses antes de la votación. ¿Verá el público las enmiendas antes de que se voten?

¿Por qué hay tanto secretismo respecto a las enmiendas propuestas?

7. El Director General de la OMS podría convertirse en su médico personal

Según las enmiendas propuestas, el director general de la OMS podría requisar y trasladar suministros médicos de un país a otro, decidir qué tratamientos pueden utilizarse y restringir el uso de otros tratamientos.

8. ¿Cuándo podrá la OMS hacer uso de sus nuevos poderes?

Las modificaciones entrarán en vigor cuando se declare una emergencia de salud pública de importancia internacional. Sin embargo, la declaración de una posible emergencia también activará estas competencias. Los poderes pueden ampliarse incluso después de que una PHEIC haya terminado, como hemos visto con la COVID y la viruela del mono (MPOX) declaraciones por el D-G.

El tratado estará en vigor de forma continua, sin que sea necesaria ninguna declaración o pandemia para conferir nuevos poderes a la OMS.

https://doortofreedom.org/outreach/?utm_source=substack&utm_medium=email

Obligaciones vacunales en Europa

Asociación CORVELVA (Coordinación Regional Veneto para la Libertad de Vacunación).

¿Cuánto sabemos sobre la situación de la obligatoriedad de vacunación en los distintos países europeos?

Por lo general sabemos poco al respecto, tenemos noticias dispersas, algunas más fiables y otras menos, pero queremos tener una imagen general que sirva de punto de información sobre la situación europea y nos preguntamos: ¿Hay algo publicado en relación con este tema en Italia? –se preguntaba la asociación Corvelva (Coordinadora Regional de Veneto para la Libertad de Vacunación). Y al ser la respuesta negativa, deciden hacer una recopilación ellos mismos y crearon el correspondiente mapa interactivo.

En la sección llamada "Obligaciones vacunales en Europa", han recogido no sólo las políticas de vacunación de cada país (31 por ahora) sino también las repercusiones de estas obligaciones en el sector escolar y laboral, y decidieron ampliar su mirada también a cuestiones que podrían ser de interés común, como son la posibilidad o no de llevar a cabo la vacunación en la escuela y en el hogar, así como el calendario vacunal de todos los países y la información sobre la capacidad de los distintos Estados para recopilar informes de las reacciones adversas de las vacunas.

Conscientes de la dificultad de recoger cada aspecto y faceta de cada país, también han buscado grupos o asociaciones locales para poder hacer esta sección aún más útil.

NOTA IMPORTANTE: La información ilustra la situación europea en septiembre de 2023. Recordemos que para obtener información más específica y actualizada de cada país, es recomendable ponerse en contacto con las organizaciones locales que aparecen al final de este escrito.

https://www.corvelva.it/obblighi-in-europa.html

Veamos el caso de españa

Políticas de vacunación en España: no existe la vacunación obligatoria, pero la presión de las autoridades sanitarias es altísima. La adherencia a las políticas de vacunación infantil ronda el 95%, y el 40% entre adultos y ancianos. Sólo el 12% de los trabajadores sanitarios están vacunados.

Escuela: Los niños no vacunados en España son admitidos en cualquier escuela infantil (guardería y escuela infantil). A veces puede suceder que algunos colegios privados no admitan a niños no vacunados.

Educación en casa: La educación en casa está regulada por el gobierno local en algunas zonas, pero no en todas las regiones de España. El artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación establece que el proceso educativo básico comprende diez años de escolarización, y que debe realizarse entre los 6 y los 16 años. No dice claramente si la educación debe realizarse en un entorno escolar o si también se permite la educación en casa. El artículo 27 de la Constitución Española sobre el derecho a la educación establece: "Toda persona tiene derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza, y la educación tendrá como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana en el cumplimiento de los principios democráticos de convivencia y de derechos y libertades fundamentales". No existen otras regulaciones a nivel nacional con respecto a la educación en casa, y tanto los partidarios como los detractores de ambos lados del tema, a menudo se sienten inseguros de su posición legal. Muchas familias pueden elegir, y eligen educar en casa. Para hacer esto sin infringir la ley española ni incurrir en multas por parte de las autoridades educativas locales, debe comunicarse a su autoridad educativa local y presentar una declaración de educación en casa. Para obtener más información, visite el sitio web de HSLDA.

Calendario de vacunación: Para obtener más información, visite el sitio web del ECDC o bien www.sanidad.gob.es

Reconocimiento e indemnización por daños vacunales:

Los servicios de farmacovigilancia en España se crearon en 1980 y recogen aproximadamente el 1% de los efectos adversos de los medicamentos, pero la recogida de efectos adversos de las vacunas es inferior al 1%.

Las autoridades sanitarias y las empresas farmacéuticas no reconocen los efectos adversos de las vacunas y no existe un programa de compensación.

Sólo alrededor del 0,1% de los acontecimientos adversos llegan a los tribunales y son reconocidos como tales.

Desde 2008, las empresas farmacéuticas han comenzado a proporcionar más información sobre las contraindicaciones y efectos secundarios de las vacunas y su composición. Desafortunadamente, la mayoría de la gente no es consciente de ello.

Organizaciones locales a favor de la libertad de elección en el ámbito terapéutico:

La Liga para la Libertad de la Vacunación, Educa B, e InfoVacunas.

https://www.corvelva.it/obblighi-in-europa/spagna.html

Ponencia del Congreso de Medicina Naturista en Huesca, noviembre de 2023. SEMIOLOGIA NATURISTA. De la Physis, de la Vix Natura Medicatrix y del Síntoma al Médico Interno

Autor: Xavier Uriarte (Médico).

E-mail: xavier.uri@gmail.com

Fecha de elaboración: 30/10/2023.

Resumen

El cuerpo y el alma presentan su sistema de equilibrio u homeostasis que, en relación con el mundo interior y exterior, ponen en funcionamiento los mecanismos reflejos e inconscientes o síntomas para construir un nuevo equilibrio.

La coincidencia en el tiempo de la presentación de los síntomas constituye la Crisis, fenómeno biológico que nos hace consciente de la enfermedad.

Éste es un pequeño relato de lo que es el médico interno.

Existe una energía que concentra la materia, anima nuestro ser, da vida y disuelve nuestra existencia.

Históricamente las diferentes culturas la han denominado energía generadora de vida, physis (Antigua Grecia), vis natura medicatrix (Antigua Roma), prana (India), qui (China), ki (Japón) y pachamama (Amerindia).

La materia no es otra cosa que energía condensada. Cuando entramos en el mundo invisible de los átomos, de los quarks y de los neutrinos comprobamos que la materia visible no es más que una parte insignificante de la vida del planeta y del universo. Nos damos cuenta que no todo lo que existe es visible.

Actualmente, se sabe que dentro del átomo todo son patrones energéticos a modo de red en interacción continua que hace posible entender que la materia y la energía son dos caras de la misma moneda.

Por lo tanto, al aproximarnos al estudio y comprensión de la vida podemos diferenciar una parte material o física, visible y una energética o sutil, e invisible.

La parte material, tangible y objetiva corresponde al cuerpo físico, y la parte sutil, informe y subjetiva al cuerpo psíquico y espiritual.

En el cuerpo físico emplazamos los órganos, las extremidades, los nervios, los sentidos, los vasos, los conductos, las glándulas y los músculos.

En el cuerpo energético encontramos las emociones, las percepciones, la mente, la psique y el alma o espíritu (Nogués, J. *De lo físico a lo sutil*. Edit. Didaco. 1ª edición. 1999).

Es el alma con la que nacemos, que desarrollamos a lo largo de la vida; es el alma de la agonía, es el alma que se desprende del cuerpo en los impactos, en el coma, en la catatonía, en la demenciación y en la muerte del cuerpo físico. Esta alma tiene la capacidad también de comunicarse tanto con el mundo de los vivos como con el mundo de los muertos (Kubler-Ross, E. *La muerte un amanecer*. Edit. Luciérnaga. 1989).

Esta energía que vitaliza el cuerpo se encuentra en forma molecular, luminosa o fotónica, calórica, eléctrica, magnética, ondulatoria o vibratoria, sónica y radiactiva.

Toda esta energía cohabita en nosotros y funciona integrada al unísono. Pongamos el ejemplo de un órgano como es el corazón. Cuando pulsa, todas las energías lo hacen al mismo tiempo para llevar a cabo su función sistólica y diastólica.

Biología Sistémica Naturista

En el año 1932, el biólogo Ludwig von Bertalanffy propuso una mirada sistémica de la realidad para así comprender mejor la vida (Bertalanffy, L. *Tendencias en la Teoría General de Sistemas*. Edit. Alianza. 1978).

Este enfoque sistémico aplicado al ser humano entiende el cuerpo físico y el alma como un biosistema compuesto por subsistemas relacionados los unos con los otros, en el que los seres son considerados en su totalidad en contacto estrecho con su entorno y como una unidad inseparable de su medio ambiente (Díaz–Noguera, A. *Cronobiología*. Textos docents, nº 51. Publicaciones UB. 1º edición. 1996).

Ninguna de las células procariotas, eucariotas, tejidos, órganos, vías y subsistemas del cuerpo ignoran lo que pasa en las otras partes del cuerpo.

Todos responden al momento gracias a que están conectados entre sí por medio de redes, siendo la más conocida, actualmente, la denominada psiconeuroinmunitaria (Infante, JR. *Eje inmunoendocrino y técnicas de relajación*. Revista Jano. Vol. LV, nº 126.1998).

Este cuerpo tan complejo actúa como un sistema semiabierto y mantiene con su entorno un intercambio continuo, selectivo y bidireccional de energía y de materiales (Uriarte, X. *Los mecanismos de autorregulación y la Teoría General de Sistemas*. Revista Natura Medicatrix, nº 32. 1993).

Cuando los estímulos sobrepasan la capacidad del biosistema se desencadenan automáticamente mecanismos muy activos que tienden a recuperar el estado de equilibrio inicial. Brotan de la capacidad innata de reequilibrio o autocuración de nuestro organismo.

La vida es un continuo reajuste de los estímulos internos y externos.

Los organismos mantienen un equilibrio dinámico en armonía con el entorno cambiante, efectuando continuamente cambios en su medio interno para contrarrestar los efectos de los estímulos internos y externos.

En un momento determinado, incluso la interrelación entre el organismo y el medio se puede hacer hostil. Cuando se vive así, las reacciones o los mecanismos de adaptación pueden convertirse en manifestaciones molestas, dolorosas y desagradables.

Es en esta situación cuando a estas reacciones las denominamos síntomas.

La Sintomatología Naturista

Son aquellas manifestaciones físicas, mentales, psíquicas, emocionales y espirituales que nos avisan que algo está sucediendo porque el cuerpo no está ajustado con su medioambiente interno (sensaciones intero-propioceptivas) y externo (sensaciones exteroceptivas).

Son la punta del iceberg de nuestra homeostasis que nos hace ver dónde se encuentra la dificultad de navegación en el mar de la vida.

Generan reacciones visibles e invisibles.

Las primeras hacen referencia a los síntomas del cuerpo físico y las segundas al energético. La analítica de las variables biológicas no suple en ningún momento a estas manifestaciones; como máximo complementan.

Pueden mostrarse de manera brusca o lenta y son reflejas, involuntarias e imprevistas (Alfonso, E. *Curso de Medicina Natural en 40 lecciones*. Edit. Kairós. 4ª edición.1976).

Producen en nuestro organismo un estado delicado que está determinado por la frecuencia, la intensidad y la cualidad del síntoma.

Se presentan progresivamente de fuera hacia dentro, del plano superficial al profundo y se resuelven de manera inversa.

Tienden por sí mismos a desactivarse a medida que se va restableciendo el equilibrio interior y exterior.

Si se efectúan actuaciones supresoras sobre los síntomas presentados, éstos cambian de dirección y se desplazan en profundidad.

El síntoma puede evolucionar hacia la curación, la cronificación, la metastatización (transformación o desplazamiento) o la muerte del biosistema.

La muerte llega cuando el biosistema no puede mantener los mecanismos de la homeostasis y significa el final de la existencia del cuerpo físico y la permanencia del energético, con la liberación del alma o espíritu.

Los Síntomas

Entre los más frecuentes y benignos destacamos el vómito, la náusea, la acidez, la anorexia o inapetencia, la bulimia, el cólico, la sed, la diarrea, la regurgitación, el estreñimiento, las hemorroides, la fístula anal, la hipersecreción mucosa, el estornudo, la tos, el espasmo bronquial, el derrame, la hipotensión y la hipertensión arterial, la flebitis, el edema linfático, la disritmia, la anemia, la hiperuricemia, la hiperglucemia, la hipercolesterolemia, la polaquiuria, la inflamación, el espasmo o contractura muscular, el dolor reumático, la fiebre, la infección, la alergia, la tristeza, la ansiedad, el cansancio, el insomnio, la parasomnia, la neurosis, la hipersecreción vaginal, el picor, la metaplasia, etc.

Entre los severos destacan el dolor gástrico, la hemorragia digestiva, la obstrucción intestinal, la colitis, la disnea, las alteraciones de coagulación, la trombosis, la embolia, el dolor precordial, la insuficiencia cardíaca, la fibrosis o cirrosis, el edema generalizado, la poliuria, la oliguria, la angustia, la bipolaridad, los cambios en la percepción (delirio y alucinación, voces interiores), la histeria y la catatonía, la catalepsia, la culpabilidad, la disociación, la desmotivación o desesperanza, la hipoplasia, la displasia, la neoplasia, la parálisis, la desorientación, la hipertonía, la hipotonía y la apatía.

El Proceso de enfermar y La Crisis Naturista

Se denomina enfermar al fenómeno biológico humano resultado de la puesta en funcionamiento de los diferentes mecanismos de autorregulación en el espacio y en el tiempo con la finalidad de mantener la homeostasis de nuestro organismo o terreno.

El enfermo, pues, sería la consecuencia del esfuerzo de la physis ante el miasma, la noxa o causa mórbida para evacuarla.

Como reacción extraordinaria supone un gasto exagerado de energía individual y colectiva, en cuya lucha vence el organismo si ésta es suficiente para anular la noxa y responder ante la demanda generada (Lain Entralgo, P. *La Medicina Hipocrática*. Edit. Alianza Universidad. 1ª edición. 1982).

Se puede decir que el enfermo, en muchas ocasiones, saca provecho de esta situación para mejorar su propia vida y progresar en su evolución personal y comunitaria.

Así pues, el hecho de sufrir la enfermedad no es necesariamente una anormalidad o inadaptación del biosistema a la que se haya de combatir, sino más bien una ocasión para cuidarse y atenderse para que nuestra evolución esté en mutuo acuerdo con nuestro deseo profundo de existencia.

Desde este punto de vista podemos considerar que la enfermedad no se coge, sino que la hacemos nosotras mismas, incluso a veces a nuestra medida. Es lo que el Cuerpo Hipocrático denomina enfermedades de necesidad.

Entenderíamos como enfermos necesarios aquellas personas que muestran en su biosistema los desequilibrios del entorno o que desean vivir enfermas.

Reflejarían en su organismo, en primer lugar la necesidad de crecer, madurar y adaptarse. Son los casos de la fiebre y de la gripe.

También la necesidad de limpiar. Es el caso de los procesos digestivos diversos a lo largo de la vida.

Y la necesidad de gritar socialmente por los conflictos generados ante las condiciones políticas, económicas, religiosas y medioambientales en las que vivimos. Aquí entrarían los procesos tumorales, endocrinos, infecciosos, congénitos, traumáticos, toxicológicos, anoréxicos, fibromiálgicos, mentales, espirituales y bulímicos que se pueden dar en la vida (Bertherat, T. *El cuerpo tiene sus razones*. Edit. Paidós. 6ª edición. 1994).

En el proceso de enfermar se reconoce un ciclo con cinco períodos: latencia, invasión, estado, crisis, metástasis y lisis o resolución.

La Crisis naturista se denomina al cambio rápido y brusco que sobreviene en el proceso del enfermo, en sentido favorable o desfavorable, opuesto a la lisis o resolución.

Puede entrañar peligro, pues representa un riesgo para quien la padece.

Tiene unas características propias, una duración limitada y suele terminar al resolverse las causas que la motivaban.

Viene acompañada de 4 o 5 síntomas que no permiten continuar las actividades de la vida cotidiana y, habitualmente, se necesita guardar reposo y ser cuidado.

Coincide con la necesidad de establecer un diagnóstico.

Durante o después de este período, el enfermo en crisis puede percatarse con claridad de ciertos conflictos claves y revisar su existencia (Uriarte, X. *La Dieta Neurológica*. Autoedición. 2ª edición. 2008).

La crisis no es la enfermedad, es el momento de máxima expresión del proceso de enfermar. Un infarto, un tumor, una neumonía, una úlcera gástrica, una hipertensión, una gripe, una hepatitis, una paranoia no son la enfermedad, son la crisis.

Muchas personas afirman que, tras la vivencia de la crisis, sus vidas y la percepción de la vida han cambiado (Carballo, JR. *El cansancio de la vida*. Edit. Karpos. 1975).

Referencias Bibliográficas

— Alfonso, E. *Curso de Medicina Natural en 40 lecciones*. Edit. Kairós. 4ª edición. 1976.
— Bertalanffy, L. *Tendencias en la Teoría General de Sistemas*. Edit. Alianza. 1978.
— Bertherat, T. *El cuerpo tiene sus razones*. Edit. Paidós. 6ª edición. 1994.
— Carballo, JR. *El Cansancio de la vida*. Edit. Karpos. 1975.
— Diaz-Noguera, A. *Cronobiología*. Textos Docentes, nº 51. Publicaciones UB. 1ª edición. 1996.
— Infante, JR. *Eje inmunoendocrino y técnicas de relajación*. Revista Jano, Vol. LV, nº 1261. 1998.
— Kubler-Ross, E. *La muerte un amanecer*. Edit. Luciérnaga. 1989.
— Lain Entralgo, P. *La Medicina Hipocrática*. Edit. Alianza Universidad. 1ª edición. 1982.
— Nogués, I. *De lo Físico a lo sutil*. Edit. Didaco. 1ª edición. 1999.
— Rojas, A. *Epidemiología*, Vol 1. Edit. Intermédica. 2ª edición. 1978.
— Uriarte, X. *La Dieta Neurológica*. Autoedición. 2ª edición. 2008.
— Uriarte, X. *Los mecanismos de autorregulación y la Teoría General de Sistemas*. Revista Natura Medicatrix, nº 32. 1993.

Por las consultas que vamos recibiendo, hemos decidido abrir una sección dedicada a los informes que nos den acceso a un mayor conocimiento sobre los temas que nos preguntáis.

INFORME 2006. INMUNOGLOBULINA ANTI-D (Rho)

Autoría: Dra. Esther Sagredo Manzanedo, Dra. Carmen Marcos Redondo, Dr. Josean Garín, Dra. M. Sol Guillén, Dra. Charo Angulo Rivero, Dra. Dolores Hernando Fernández.

https://www.vacunacionlibre.org/publicaciones-y-videos/informes/inmunoglobulina-anti-d-rho.html

INFORME VITAMINA K 2023. HEMORRAGIA POR DÉFICIT DE VITAMINA K

Autoría: Gemma Baulies (Médica pediatra) y Xavier Uriarte (Médico rehabilitador).

https://www.vacunacionlibre.org/publicaciones-y-videos/informes/informe-vitamina-k-2023.html

MANUAL BÁSICO DE LOS EFECTOS TÓXICOS DE LAS VACUNAS COVID

Autora: Rita Prat Caballol, enfermera y antropóloga. Doctora en Antropología en el campo de la salud por la URV (Universitat Rovira i Virgili, Tarragona).

Editorial: La Tempestad. Año edición: 2023.

Manual básico de los efectos tóxicos de las vacunas COVID recoge, en forma de diccionario, toda la información de las fichas oficiales y notificaciones posteriores -leves, graves y mortales- de las vacunas aprobadas por la Sanidad Pública de las empresas Pfizer, AstraZeneca, Moderna y Janssen. Unos efectos tóxicos que ni ahora, ni en el momento de la inyección, son comunicados a las personas, ni se les pide el consentimiento informado por las enfermeras y médicos. La enfermera y antropóloga Rita Prat ha realizado esta completa compilación como un servicio a la salud de la sociedad.

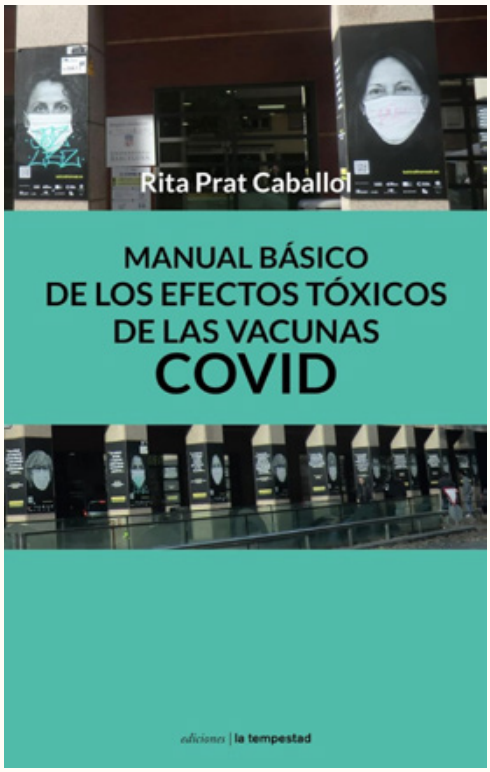

DE LAS INFECCIONES, DEL CONTAGIO Y DE LAS VACUNAS. UNA REVISIÓN DE LA TEORÍA INFECCIOSA

Autor: Xavier Uriarte.

Idioma: castellano.

Elaboración: noviembre 2023.

Autoedición.

Contacto: xavier.uri@gmail.com

El autor publicó hace 27 años su primer libro, denominado Inmunidad o Vacunas.

En este libro el autor, médico de profesión, nos habla de los orígenes de la vida, de la función del ADN o Microzymas pleomórfico, describe el microbioma presente en el espacio terrenal y sideral como generador de vida y antecesor de la célula eucariota, considera los tres fundamentos que vertebran la infección, que son el terreno, las condiciones de vida y la presencia de microbios. Sólo la presencia de gérmenes no sirve para definir la infección, así como diagnosticar de viral cuando no entendemos lo que está pasando en el organismo de las personas.

Los microbios no contagian. Lo que sí sucede es que las condiciones de vida pueden ser compartidas por amplias partes de la población y en un momento, durante un período determinado, las poblaciones sufran infecciones concretas que no son transmisibles sino consecuencia de la forma de vivir. Cuando las condiciones de vida varían, desaparecen las infecciones.

El autor aprovecha para romper con el enfrentamiento histórico dado en la biología entre Bechamp y Pasteur. Encuentra en los dos una secuencia histórica que los hace válidos e imprescindibles.

En este libro el autor hace accesible al lector la comprensión de las diferentes epidemias que ha habido a lo largo de los siglos, concretamente de los últimos 200 años. Establece que las vacunas no han sido el determinante del descenso de las epidemias, sino las condiciones de vida: alimento, esperanza de vivir, existencia de una vivienda suficiente, de unas condiciones laborables justas y de una arquitectura sanitaria de calidad.

Se repasan las diferentes infecciones vacunables, se describen las diferentes vacunas, se cuantifican los componentes de las vacunas y se anuncia el panorama de la reacciones adversas y de los fallecimientos posvacunales, más frecuentes y graves de lo que nos dicen.

- 19 de octubre de 2023: presentación del libro "A la Caza del Contaminado" por el autor Alfons Martí en la librería Calmot de Girona.
- 27 de octubre de 2023: presentación del documental "Una Dosis Realidad" en la Cooperativa la Base de Barcelona.
- 1, 2 y 3 de diciembre de 2023 en Galiza: I Jornadas Jurídicas sobre la Vacunación en España.

CRÓNICA DE LAS JORNADAS JURÍDICAS EN GALIZA

Fecha: 1, 2 y 3 de diciembre de 2023.

En el mes de junio 2023 nos pusimos en contacto la Asociación DAG de Galiza y la Liga (LLV).

Desde el año 2019 llevábamos diversos puntos de colaboración y consideramos que valía la pena hablar y hacer algo fuerte conjuntamente.

Analizamos la situación jurídica del país sobre el tema vacunas y se nos ocurrió agrupar a las abogadas, luchadoras en los tribunales, a las familias afectadas ante la justicia, a los fiscales y a los médicos que elaboraban los informes periciales.

Teníamos una corta cartera de contacto de abogados dispersados por España y nos pusimos en contacto en el mes de septiembre para buscar su confirmación. Fruto de este trabajo la respuesta fue alta. De los ocho abogados invitados, 5 respondieron con rapidez.

Sorprendió la disposición de los abogados. Venían de luchas en los tribunales de 30, 20 y 10 años. Podían aportar su gran experiencia.

Así fue. Entre el 1 y el 3 de diciembre estuvimos desarrollando las jornadas a puerta cerrada 6 abogados, 2 familias y 1 médico.

Una buena experiencia solidaria, un esfuerzo común compartido y con muchas ganas de continuar.

https://www.vacunacionlibre.org/i-jornadas-juridicas-sobre-vacunacion

Próximas actividades

- Taller de Vacunas en Girona los sábados 2 o 9 de marzo de 10-13h. Para más información: xavier.uri@gmail.com

- Taller de Crianza y Vacunas en Bilbao el viernes 12 de abril de 17-20h. Para más información: eneka@regazofeliz.com

- Taller de Vacunas en Bilbao el sábado 13 de abril de 10-13h. Para más información: unahia@hotmail.es

- IVª Jornadas de Ecología y Salud, públicas y gratuitas. en Alicante y Calpe los días 18 y 19 de mayo. Para más información: belen_igual_diaz@hotmail.com

Canal de noticias en Telegram de La Liga

La Liga ha puesto en marcha un canal de noticias en la plataforma Telegram; en dicho canal se publicarán periódicamente referencias al contenido que se comparte en la web.

Suscríbete utilizando el siguiente enlace o escanea el código QR con tu móvil:

https://t.me/C_Liga_Libertad_Vacunacion

Afíliate o dona a la Liga para la Libertad de Vacunación

Nuestra asociación se financia exclusivamente con la cuota de sus socios y con los donativos que de forma voluntaria hagan las personas y asociaciones sin ánimo de lucro que lo estimen oportuno.

No admitimos donativos de instituciones públicas ni de empresas privadas.

Ser afiliado o con la donación contribuyes a la labor que la Liga realiza:

1. Asesoramiento médico.
2. Asesoramiento jurídico.
3. Actividades de formación: coloquios, conferencias, charlas y talleres.
4. Envío gratuito de las publicaciones que La Liga edite.
5. Acceso gratuito a las publicaciones de La Liga.

Para afiliación puedes hacerlo directamente en nuestra web:

https://vacunacionlibre.org/afiliate-y-donativos

Para donaciones puedes ponerte en contacto con la Liga por e-mail:
administracion@vacunacionlibre.org

CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Directiva Liga para la Libertad de Vacunación.

Primum, non nocere. Se atribuye la frase al Cuerpo Hipocrático griego de hace 4.000 años, aparecida por primera vez en Grecia en el libro de las Epidemias. Existe como expresión desde hace 6.000 años, y no se ha estudiado ni se estudia actualmente en las universidades de las ciencias de la salud vegetal, animal y humana. Frase latina que significa "*lo primero no dañar; antes que nada no dañar; retirar lo que está dañando y la obligación del galeno de promover lo que hace bien al paciente*". Se contempla que toda intervención sanitaria puede provocar daños o yatrogenia en el vegetal, animal o persona tratada. Este principio tuvo su actualización en Europa en el año 2002 con la aparición del *Derecho del Paciente* y tras la utilización del *Consentimiento Informado*. Las vacunas, como cualquier fármaco, pueden crear yatrogenia y generar lesiones irreversibles.